 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO ENCOMIENDA DE FUNCIONES	
	PUESTO	TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA ÁREA DE CALIDAD Y MEJORA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
	BASES DE LA CONVOCATORIA	

Referencia: LC-17/2024

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal en encomienda de funciones del puesto señalado en el Anexo I, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Funciones y condiciones de desempeño.

Las Funciones y condiciones de desempeño del puesto convocado serán las indicadas en el Anexo I de esta convocatoria.

2. Condiciones de participación y requisitos de las personas aspirantes.

Podrá participar el personal funcionario de carrera de la Universidad de Zaragoza, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, así como otro personal funcionario que preste servicios en esta Universidad y que se estén en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera en la Universidad de Zaragoza, todos ellos pertenecientes al Grupo A, subgrupo A2 o al Grupo C, Subgrupo C1.

Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos del subgrupo de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrá participar personal funcionario del Grupo C, subgrupo C2, y que esté en posesión de la titulación necesaria para el desempeño del puesto, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado consolidarán, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

3. Solicitudes.

3.1. Contenido. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar presentando la solicitud del Anexo II a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, utilizando el certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.


3.2. Documentación a presentar. Junto con la solicitud se presentará un currículum donde consten todos aquellos datos que las personas aspirantes deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente de las personas interesadas.


3.4. Discapacidad. Los aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud a los efectos de valorar posibles adaptaciones del puesto o puestos solicitados.



541f27db78dd170ea0bbb1549b076183

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/541f27db78dd170ea0bbb1549b076183>

CSV: 541f27db78dd170ea0bbb1549b076183	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/07/2024 13:16:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO ENCOMIENDA DE FUNCIONES
	TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA ÁREA DE CALIDAD Y MEJORA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán determinadas por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

4. Listas de personas admitidas y excluidas.

4.1. Listas provisionales. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, otorgando un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para su eventual subsanación.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión serán definitivamente excluidas de este concurso.

4.2. Listas definitivas. Transcurrido el plazo para la subsanación y una vez resueltas las que se hubieran presentado, se dictará resolución que declare aprobada la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas.

5. Comisión de selección

5.1. La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

Presidenta: D^a. María Isabel Luengo Gascón.
 Vocal: D. Alberto Gálvez Herrando.
 Vocal: D^a. María Elena Pérez Álvarez.
 Vocal: D. José María Gracia García.
 Vocal: D^a. María del Carmen Ibáñez Tenas
 Secretario: D. Rafael Sastrón Tomillo, que actuará con voz, pero sin voto.

5.2. La Comisión de selección queda configurada según lo dispuesto en la medida 8 del apartado 3.3.2 del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2023, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.

5.3. La abstención y recusación de los miembros de la Comisión de selección se regirá por lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.


6. Criterios de adjudicación.


6.1. La Comisión valorará exclusivamente los datos que las personas aspirantes mencionen en su currículum. La valoración tendrá en cuenta los siguientes aspectos concretos, con su correspondiente valoración:

Méritos a valorar	Puntuación máxima
Conocimiento del puesto: Experiencia en puestos relacionados directamente en gestión de calidad Experiencia en puestos relacionados con organización de enseñanzas, centros, RRHH o servicios.	65
Formación: Relacionada directamente con el desempeño del puesto.	20
Otra formación: Organización del trabajo: técnicas de gestión Organización del trabajo: estudio y diseño de procedimientos	5



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/541f27db78dd170ea0bbb1549b076183>

CSV: 541f27db78dd170ea0bbb1549b076183	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/07/2024 13:16:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO ENCOMIENDA DE FUNCIONES
	TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA ÁREA DE CALIDAD Y MEJORA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Organización del trabajo: técnicas de análisis de la información	
Organización de actos y protocolo	
Procesador de textos y hoja de cálculo/bases de datos/ofimática	
Gestión de calidad	
Otros méritos	5
Carta de motivación	5

6.2. Cada miembro de la Comisión emitirá una calificación individualizada explicando los motivos que justifican dicha calificación. La puntuación final consistirá en la media de las calificaciones de los miembros de la Comisión.

6.3. Una vez estudiada la documentación aportada por las personas candidatas, se podrá realizar una entrevista y/o prueba práctica con aquellos que se considere oportuno. La Comisión deberá publicar, junto con la fecha y lugar de realización, los aspectos a valorar con la puntuación otorgada a cada uno de ellos.

6.4. En el supuesto de no haber personas aspirantes, o que las existentes no resulten idóneas a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

6.5. A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

6.5. El nombramiento corresponde al Rector y la fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

6.6. Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

7. Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad. También se podrán consultar en la dirección <https://recursoshumanos.unizar.es/servicios/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones>

8. Datos de carácter personal

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.


9. Acceso a expediente.


Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a



541f27db78dd170ea0bbb1549b076183

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/541f27db78dd170ea0bbb1549b076183>

CSV: 541f27db78dd170ea0bbb1549b076183	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/07/2024 13:16:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO ENCOMIENDA DE FUNCIONES
	TÉCNICO DE CALIDAD Y MEJORA ÁREA DE CALIDAD Y MEJORA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

10. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



541f27db78dd170ea0bbb1549b076183

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/541f27db78dd170ea0bbb1549b076183>

CSV: 541f27db78dd170ea0bbb1549b076183	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/07/2024 13:16:00	



Universidad
Zaragoza

1542

ANEXO I
PUESTO CONVOCADO

DENOMINACIÓN: Técnico de Calidad y Mejora.

LUGAR DE TRABAJO: Área de Calidad y Mejora. Inspección General de Servicios

RETRIBUCIONES:

- Sueldo: El correspondiente al subgrupo de pertenencia.
- Nivel Complemento de destino: 22
- Complemento Específico: 22.16

TIPO DE JORNADA: A1

FUNCIONES GENERALES: Las funciones del puesto de trabajo corresponden a la plantilla P14, que se pueden consultar en: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva>

OBSERVACIONES: El nombramiento se realizará por un periodo inicial de un año, fecha en la que se valorará la continuidad del mismo.



541f27db78dd170ea0bbb1549b076183

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/541f27db78dd170ea0bbb1549b076183>

CSV: 541f27db78dd170ea0bbb1549b076183	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/07/2024 13:16:00	

Número: 2024000004343
Fecha: 25-07-2024



Universidad
Zaragoza

ANEXO II
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Técnico de Calidad y Mejora
Área de calidad y mejora
Inspección General de Servicios

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	
D.N.I.	

DOCUMENTOS APORTADOS

	Currículum Vitae
	Motivación de la solicitud
Otros (documentación que no obre en el expediente administrativo):	

ADAPTACIÓN DE PUESTO

<input type="checkbox"/>	Necesitaría revisión del puesto para valorar adaptación por motivos de salud
--------------------------	--

....., a de de
(Localidad)

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza
[Unidad tramitadora: Sección de Selección y Formación]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/541f27db78dd170ea0bbb1549b076183>

CSV: 541f27db78dd170ea0bbb1549b076183	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	25/07/2024 13:16:00	